DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N°. 100/2010.

Asunción, 28 de noviembre de 2011.

VISTO: el Acta de reunión de Negociación de Propuesta referente a la propuesta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 100/2010 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL.**

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 28 de octubre de 2011 dice (sic): *En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil once en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa 1822 (UEP1822), octavo piso del Edificio Cardinal, sito Alberdi N° 456, se reúnen el* ***LIC. RAMIRO MORENO ASPITIA****, Coordinador de Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la UEP1822, la* ***ING. DIANA ALARCÓN****, Especialista de Adquisiciones de la UEP1822 y la* ***ABOG. ETHEL DÍAZ DE MARTÍNEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo negociador del MOPC, y el* ***ING. JORGE ABBATE*** *representante de* ***GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (GEAM)****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***Llamado MOPC N° 100/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental municipal, Educación Ambiental y Seguridad Vial"****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas."(….)"Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo negociador del MOPC, han consultado al representante de* ***GEAM****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha veinte de octubre de dos mil diez en el marco del* ***Llamado MOPC N° 100/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental municipal, Educación Ambiental y Seguridad Vial"****, en todos sus términos. En ese sentido, el representante de* ***GEAM*** *manifiesta que ha presentado por nota de fecha 26 de octubre de 2011 con MEU N°37201 en el Edificio Central del MOPC, la solicitud de sustituir, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la presentación de la oferta y la etapa de negociación, a los siguientes consultores: Arq. Oscar Vázquez Molas por la Arq. Annie Mercedes Granada Peña, quien ocupara anteriormente el cargo de Especialista en Ordenamiento Territorial. En el mismo sentido, como dicho puesto quedara vacante, se propone al Arq. Jerónimo Morel Meyer para ocuparlo. Por otra parte el cargo de Especialista en Educación Ambiental, que recayera en la persona de Miriam Mancuello estaría ocupado por la Sicóloga Cira Novara Flor. En cuanto a los cargos del Técnico en SIG y Diagramador, se comunica que los mismos serán asumidos por el Agrónomo Pedro Alvarenga y la Arq. Celeste Prieto, respectivamente. Finalmente, en relación a las personas que realizarían los servicios de capacitación en Educación Ambiental y capacitación en Seguridad Vial, se plantea la transferencia de dichas actividades a los Especialistas en Educación Ambiental y Seguridad Vial, respectivamente."(…)"A los efectos de la evaluación correspondiente, la reunión se declara en cuarto intermedio, el cual queda fijado para el día 2 de noviembre de 2011 a las diez horas." (….)"No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las*

once horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes."

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta, realizada en fecha 02 de noviembre de 2011 expresa (sic): *En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día dos de noviembre de dos mil once en las en las Oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa 1822 (UEP1822), octavo piso del Edificio Cardinal, sito Alberdi N° 456, se reúnen el* ***LIC. RAMIRO MORENO ASPITIA****, Coordinador de Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la UEP1822, la* ***ING. DIANA ALARCÓN****, Especialista de Adquisiciones de la UEP1822 y la* ***ABOG. ETHEL DÍAZ DE MARTÍNEZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo negociador del MOPC, y el* ***ING. JORGE ABBATE*** *representante de* ***GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (GEAM)****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***Llamado MOPC N° 100/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental municipal, Educación Ambiental y Seguridad Vial"****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas." (…)"De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a lo acordado en el Acta de negociación de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, se realizó la evaluación de los Curriculums presentados por GEAM a través de la nota de fecha 26 de octubre de 2011 con MEU N°37201." (….)"Luego de la evaluación correspondiente, se constató que los profesionales propuestos para los cargos de Coordinador del Programa y Especialista en Ordenamiento Territorial, Arq. Annie Mercedes Granada Peña y Arq. Jerónimo Alberto Morel Meyer, no tienen calificaciones y experiencias equivalentes o mejores a los profesionales propuestos originalmente, por cuanto no pueden ser aceptados en los respectivos cargos."(…)"En tal sentido, el representante de* ***GEAM*** *realizó la presentación de una nueva propuesta de modificación del personal clave, manteniéndose a la Arq. Annie Mercedes Granada Peña en el cargo de Especialista en Ordenamiento Territorial, y proponiendo al Ing. Fabricio Vázquez Recalde para el cargo de Coordinador del Programa."*

Efectuada la evaluación correspondiente, se concluye cuanto sigue:

Personal	***Nombre***	***Resultado***
Coordinador del Programa	*Fabricio Vázquez Recalde*	*Se aprueba el profesional propuesto*
Especialista en Ordenamiento Territorial	*Annie Mercedes Granada Peña*	*Se mantiene la propuesta original*
Especialista en Educación Ambiental	*Cira Caridad Novara Flor*	*Se aprueba la profesional propuesta*
Técnico en SIG	*Pedro Alvarenga Notario*	*Se aprueba el profesional propuesto*
Diagramadora	*María Celeste Prieto Rivarola*	*Se aprueba el profesional propuesto*

"En cuanto a las personas afectas a los servicios de Capacitación en Educación Ambiental y Capacitación en Seguridad Vial (Capacitadores), se aprueba la propuesta de ***GEAM*** *referente a que las actividades previstas de ser desarrolladas por los Capacitadores, sean realizadas por el Especialista en Educación Ambiental y Especialista en Seguridad Vial, respectivamente."(…)"Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta técnica presentada por* ***GEAM*** *en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización, será incorporada*

*en el Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el representante de **GEAM** a ejecutar el servicio conforme a establecido en los Términos de Referencia y en la propuesta mencionada."(...)"Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio presentada por **GEAM**, se han analizado las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será **G 1.149.500.000 (Guaraníes un mil ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA incluido.** "(...)"No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las once horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes."*

Que, esta es una selección basada en la Calidad, con un proceso que se rige por las poéticas de adquisiciones del BID.

Que, en el Dictamen anterior del Comité de Evaluación de Ofertas se detalla el monto ofertado por GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (GEAM), por un monto de Gs. 1.145.140.200., monto que no incluye impuestos locales.

Que, el monto resultante de la negociación entre el equipo negociador del MOPC y el oferente, es de Gs. 1.149.500.000 IVA incluido.

Que sobre el particular, las políticas del BID señalan: "*3.4 solo se invitará a presentar propuestas técnicas, después de evaluar dichas propuestas utilizando la misma metodología que para el SBCC, el Prestatario pedirá al Consultor cuya propuesta técnica se califique en primer lugar, que presente una propuesta de precio detallada. Luego el Prestatario y el Consultor deben negociar la propuesta de precio y el Contrato.*"

Luego de analizados los documentos citados en el presente Dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Recomienda:

1) **ADJUDICAR** en el marco del LLAMADO MOPC N° 100/2010 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL., **al oferente GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (GEAM), por el monto total de Guaraníes UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 1.149.500.000) IVA INCLUIDO.**

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N°. 100/2010.

Asunción, 28 de noviembre de 2011.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE R. HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. DERLIS LEONCIO ROJAS .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. ESTELA VELASQUEZ .....
Abogada designad por el Señor Ministro

ING. FABIO RIVEROS .....
Dirección de Vialidad